

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MANÍ, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de **MANÍ**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **00** minutos, del día **28 DE FEBRERO** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **MANÍ**, ubicado en el **predio número 195 de la calle 27 por 24 y 26** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, El consejero **PRESIDENTE**, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **MANÍ**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **00** minutos del día **28 DE FEBRERO** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz El consejero **PRESIDENTE**, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral, C. ALINE EVELYN OCAMPO VALLE;**

**Consejera Electoral C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ;**

**Consejero Presidente C. GEOVANY LUCIANO YAH CANUL.**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

*[Handwritten signature]*

*Dicimphment*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Partido Acción Nacional, C. CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL,** representante propietario.



Seguidamente El consejero PRESIDENTE, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra El consejero PRESIDENTE, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero PRESIDENTE, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero PRESIDENTE, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión; a lo que la Secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
7. APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. ASUNTOS GENERALES
9. RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
10. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "Cumplimiento" and several illegible signatures.*

11. DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
12. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
13. DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
14. CLAUSURA DE LA SESION.



Seguidamente el consejero PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ACUERDO CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
2. ACUERDO CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
3. ACUERDO CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
4. ACUERDO CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
5. ACUERDO CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
6. ACUERDO CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

*[Handwritten signature]*

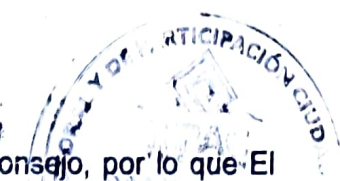
*Diana...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

en uso de la voz, El consejero PRESIDENTE, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del



espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que El consejero PRESIDENTE, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **habitación ubicada a la izquierda contigua de la sala de sesiones con medidas de 3 metros de largo y 3.50 de ancho y 2.50 metros de altura**, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 8 por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; El consejero PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo; hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/MANI/08/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, El consejero PRESIDENTE solicito a la Secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que en uso de la voz El consejero PRESIDENTE; con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; El consejero PRESIDENTE solicitó a la Secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Discriminación



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de **ACUERDO: CM/MANÍ/09/2024**.

Ya aprobado el acuerdo, El consejero PRESIDENTE informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de **MANÍ**.

De lo antes referido, El consejero PRESIDENTE instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral **21** con cabecera en el municipio de **Ticul**, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, El consejero PRESIDENTE, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano, al no haber ninguna intervención, se continuo con el orden del día.

Acto seguido, El consejero PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la **CONSEJERO PRESIDENTE**, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del

Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, por lo que El consejero PRESIDENTE en uso de la voz siendo las 17 horas con 37 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 47 minutos.

Siendo las 17 horas con 47 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que El consejero PRESIDENTE, conforme el punto once del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral, C. ALINE EVELYN OCAMPO VALLE;**

**Consejera Electoral C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ;**

**Consejero Presidente C. GEOVANY LUCIANO YAH CANUL.**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional, C. CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL,** representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que El consejero PRESIDENTE en uso de la voz y conforme el punto doce del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz El consejero PRESIDENTE solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día: A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número trece que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.



Fue lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. Por lo que El consejero PRESIDENTE pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de **MANÍ** de fecha **28 DE FEBRERO** de 2024, por lo que El consejero PRESIDENTE en uso de la voz solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido El consejero PRESIDENTE solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, El consejero PRESIDENTE, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día **28 DE FEBRERO** de 2024, siendo **las 17 horas con 50 minutos**.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
**GEOVANY LUCIANO YAH CANUL**  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
**ALINE EVELYN OCAMPO VALLE**  
CONSEJERA ELECTORAL


*[Handwritten signature]*

**SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ**  
CONSEJERA ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

**DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

*[Faint handwritten signature]*

**C. CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*[Faint handwritten signature]*

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de MANÍ de fecha 28 DE FEBRERO de 2024.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONGRESO MUNICIPAL ELECTORAL DE Maní en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Maní, Yucatán, a 28 de febrero de 2024.



*Diana Keuina Jimenez Villanís*  
Diana Keuina Jimenez Villanís